Plato, 25 de agosto de 2026.

Doctor:
ARMANDO AURELIO VILLA CABALLERO
Secretario de Gobierno Municipal (E)
Municipio de Plato – Magdalena
E. S. D.

REFERENCIA: SOLICITUD ESTUDIO HOJA DE VIDA.

Cordial saludo:

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el articulo 2 numeral 4 literal h) de la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la Ley 190 de 1995, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitarle comedidamente se sirva evaluar la Hoja de Vida, presentada por **DUBAN ENRIQUE SENCIO BARRIO** con la finalidad de verificar si cumple con la IDONEIDAD Y EXPERIENCIA, para desarrollar el siguiente objeto que requiere contratar el Municipio de Plato – Magdalena, el cual consiste en: "**PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO A LA GESTION REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LOS ESCENARIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DONDE FUNCIONA EL PARQUE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA",** con la finalidad de que cumpla con las siguientes actividades específicas:

a) Cuidar y vigilar las instalaciones y los sitios que le han asignado;
b) Realizar mantenimiento y poda de los árboles que se encuentren en los parques situados en el parque;
c) Limpieza de las áreas donde se realicen los respectivos mantenimientos y poda de árboles;
d) Custodiar los elementos de propiedad del Parque;
e) Permanecer en su sitio de trabajo durante turno asignado;
f) Presentar informe mensual de las actividades desarrolladas, con sus respectivos registros documentales;
g) Las demás que se deriven de la ley en cumplimientos del objeto del contrato

Atentamente,

Original firmado
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal
Plato Magdalena.

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: María P. Suarez Rodríguez	Aprobó: Armando Campuzano Restrepo